

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 67/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **9 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

I.- Que se ha producido una vacante de Director de Informática Jurídica con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

II.- Que atento la necesidad de cubrir el citado cargo, se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución n° 14/86 y siendo atribución de este Tribunal la designación del mismo, corresponde proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Superior Tribunal de Justicia entiende que quien reúne los requisitos legales para ocupar dicho cargo es la Dra. OLGA VIVIANA PASTOR, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Director de Informática Jurídica, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, a la Dra. OLGA VIVIANA PASTOR (D.N.I. N° 13.951.851 - Clase 1961).

2º) La profesional designada deberá prestar juramento de ley ante el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en la sede del mismo, el día 9 de abril de 1986, a las 12,15 horas y proceder a la asunción del cargo, conforme a las normas legales vigentes.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**